### REGISTRADO BAJO N° DCIC-002/09

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

Que con fecha 09 de diciembre de 2008 se ha procedido a la elección del Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que el Director Decano de esta unidad académica asumió sus funciones con fecha 16 de febrero de 2009;

Que se hace necesario proceder a la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Carlos Chesñevar posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica;

Que el mismo ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de investigación en el departamento, dirigiendo un gran número de proyectos y tesis de pregrado y posgrado en su ámbito;

Que la experiencia del Dr. Chesñevar en la gestión universitaria, aseguran una contribución fundamental para el desarrollo de las actividades de una Secretaría en esta unidad académica;

**POR ELLO**,

#### El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Carlos Iván CHESÑEVAR** (D.N.I. 20.989.228 \* Leg. 7523), en el cargo de **Secretario de Investigación y Posgrado** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 16 de febrero de 2009 y por el término de cuatro (04) años.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co-nocimiento y demás efectos; tome razón Rectorado y el Boletín Oficial; cumplido, archí-vese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------